

BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA “NAVIDAD EN LOS BARRIOS DE CHAPINERÍA” 2025

1. OBJETO.

Por primer año, el Excmo. Ayuntamiento de Chapinería, a través de la iniciativa de participación ciudadana, presenta el **Concurso de Decoración Navideña “Navidad en los barrios de Chapinería”**, dirigido a particulares, colectivos, asociaciones y barrios del municipio de Chapinería, con los siguientes fines:

1. Dinamizar la actividad social y cultural del municipio durante las fiestas, fortaleciendo el sentido de pertenencia.
2. Plasmar los valores locales de tradición asociados a las celebraciones navideñas del municipio en los elementos decorativos navideños
3. Contribuir al embellecimiento de los espacios públicos y privados durante las fiestas, realzando el ambiente navideño y la identidad local, creando un entorno navideño acogedor e ilusionante.
4. Dar protagonismo activo a los ciudadanos/as y colectivos como fuente de desarrollo e intervención comunitarios en la localidad impulsando la colaboración entre vecinos, asociaciones y entidades locales.
5. Incentivar la creatividad y la expresión artística, valorando la originalidad, la sostenibilidad y el uso de materiales reciclados en las decoraciones.

2. PARTICIPANTES.

Podrán participar en este concurso, todas aquellas personas, comercios, asociaciones, colectivos, asociaciones de vecinos, barrio, calle o plaza dentro del término municipal.

Su montaje podrá ser en su balcón, ventana, puerta, fachada de casa o jardín, de tal forma que sea visible desde el exterior, para que todos los vecinos puedan apreciar las decoraciones y puedan proceder a su posterior valoración y votación.

Los/as participantes ceden el derecho de imagen de su decoración al Ayuntamiento de Chapinería, para su difusión en RRSS.

3. PROYECTOS DE DECORACIÓN.

La decoración tendrá que tener relación con la festividad de Navidad y los motivos tradicionales de la misma, teniendo los/as participantes plena libertad en cuanto a técnica y estilo.

4. MATERIALES EMPLEADOS.

Para la decoración navideña se podrán emplear todo tipo de materiales que los/as participantes consideren oportunos.

Se podrán emplear así mismo, elementos de decoración iluminativos.

Si la decoración incluye efectos musicales, esta deberá finalizar a las 00:00 h.

5. INSCRIPCIÓN.

Las personas interesadas en participar en el concurso, deberán formalizar sus inscripciones desde el 1 de diciembre de 2025 hasta el día 15 de diciembre de 2025, siendo la recogida de inscripciones, así como su entrega de las siguientes maneras:

1. En el Registro del Ayuntamiento de Chapinería dirigida a la Concejalía de Persona, Régimen Interno, Formación y Empleo y Turismo de lunes a viernes en horario de 09:00-14:00.
2. En la dirección de correo electrónico: oficinaturismo@aytochapineria.org/

Las inscripciones deberán ir debidamente cumplimentadas, encontrándose las bases del concurso y los citados formularios en la página web del Ayuntamiento.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante.

Los elementos decorativos navideños deberán permanecer expuestos durante el período establecido del 20 de diciembre de 2025 al 8 de enero de 2026, ambos inclusive, en su conjunto.

Si no se cumpliera dicha condición, se desestimará la participación de la asociación, colectivo o particular que lo incumpliera.

Durante el período de exposición de los elementos decorativos, se permitirá la visita de los mismos a la población en general, de manera totalmente gratuita y sin condición alguna, en el caso de las decoraciones de tipo colectivo.

En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante el período de exposición, éste será responsabilidad del colectivo o particular que ha montado la decoración siendo el competente para su subsanación.

7. ENTIDAD VALORATIVA.

El organismo encargado de la evaluación del concurso serán los/as vecinos de la localidad a través del sistema de voto directo en la urna que se habilitará en las dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Chapinería o a través de correo electrónico: oficinaturismo@aytochapineria.org

El periodo de recogidas de votaciones será del día 20 de diciembre de 2025 al 04 de enero de 2026 hasta las 12:00 horas.

Aquellas posibles incidencias, comunicados, etc. que surgieran durante la celebración del mismo se dirigirán a través del correo:

oficinaturismo@aytochapineria.org

10.PREMIO.

Un fin de semana de alojamiento en una de las Casas Rurales de la Laguna. (sujeto a disponibilidad)

Vale de 50 € para gastar íntegramente en un establecimiento de la localidad que el ganador elija. El importe deberá ser gastado al completo en una única compra/consumición.

En caso de empate, se realizará un sorteo para dirimir la decoración ganadora.

11.ENTREGA DE PREMIOS:

La entrega de premios se realizará durante la celebración de la Cabalgata de Reyes el 5 de enero de 2026.

La inscripción en este concurso implica la aceptación expresa de sus bases en su totalidad.

ANEXO I

1. Nombre y apellidos de la persona de referencia del concurso:
2. Dirección del edificio, casa, plaza a decorar:
3. Correo electrónico:
4. Teléfono:
5. Materiales utilizados:
6. Mediante la firma de este formulario:
 1. Acepto las condiciones para la participación en el concurso.
 2. Autorizo al Ayuntamiento de Chapinería, al uso de forma gratuita de la imagen por tiempo ilimitado, para su utilización en los materiales divulgativos institucionales

Fdo:

Chapinería, a..... de diciembre de 2025.